Villavicencio 02/2025

FO-OF-011-2025-CIPI

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ING. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Supervisor

Referencia: CONTRATO No. CM-003-2024, OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

Asunto: Solicitud Pago Parcial de Interventoría No 01

Cordial Saludo;

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es entre otras, la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra se desarrolle de manera eficiente; razón por la cual esta interventoría eleva la solicitud de pago parcial de interventoria No 01, en virtud de la CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO:

directos e indirectos en que debe incurrir el contratista con ocasión de la suscripción del contrato. - **CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO:** El **MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA INTERVENTOR** el valor del presente contrato de la siguiente manera: Pagos mensuales hasta el 80% del valor del contrato, y podrá cobrar solo en la misma proporción de avance de obra, previa presentación de informe, acreditación del pago de seguridad social del personal y demás requisitos de supervisión. Un pago final del 20% con la liquidación del contrato, previa presentación de informe, acreditación del pago de seguridad social del personal, Acta de recibido final, Acta de liquidación, informe final y demás requisitos de supervisión, cumplimiento, terminación y liquidación cuando sea el caso, así como el cumplimiento general de las obligaciones del pago de la seguridad social integral del y parafiscales.

Ilustración 1 - Fuente, CLAUSULADO VINCULANTE CM-003-2024 FIMRADO

Para lo cual esta interventoría informa que el cobro parcial de obra fue presentado por el 40%, lo cual permite acceder al pago correspondiente el contrato de interventoría cumpliendo con la condición del valor a cobrar proporcional al contrato de obra.

Anexos:

Acta de pago parcial No 01 de Interventoría
Soportes

Sin otro particular, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente;

CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
CC. 1.121.957.460 DE ACACIAS
R/L CONSORCIO INTERCUMARAL PI

VENTANILLA UNICA
DE CORRESPONDENCIA
FECHA: 04 MAR 2025
HORA: 11:03 N° RADICADO: 0880
RECIB POR: Juan Beru
NUMERO: 02 ANEXOS: 1 carpeta

MUNICIPIO DE CUMARAL-META

LISTA DE CHEQUEO PAGO PARCIAL

CONTRATO N°	CM-003-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCUMARAL PI
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT No 901.892.678-8
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MIGUEL GOZNALEZ SUAREZ

	APORTA		
	SI	NO	N/A
OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA			
OFICIO DE LA INTERVENTORÍA APROBANDO EL PAGO			
RUT (PRIMER PAGO)			
ACTA DE CORTE PARA PAGO PARCIAL DE OBRA			
MEMORIAS DE CÁLCULO			
FORMATO CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL			
INFORME DE CONTRATISTA			
INFORME DE INTERVENTORÍA			
INFORME DE SUPERVISIÓN			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
CERTIFICADO DEL CONTADOR DE LA INTERVENTORÍA (cuando aplique) QUE CERTIFIQUE QUE EL CONTRATISTA DE OBRA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. SI NO HAY INTERVENTORÍA, LO DEBE CERTIFICAR EL CONTADOR DEL CONTRATISTA. (Se debe anexar copia de la cédula de ciudadania, copia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores)			
LEGALIZACIÓN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (PRIMER PAGO)			
CERTIFICADO Y CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS			

Nota 1: *Todos los documentos aportados deben ir firmados en original*

MUNICIPIO DE CUMARAL - META

ACTA DE CORTE PARCIAL DE INTERVENTORIA

ACTA DE CORTE PARCIAL No.	1	**PERIODO**	3/12/2024	**A**	28/01/2025
CONTRATO No.	CM-003-2024	**PROYECTO No.**	BPIM 2024502260026		
OBJETO CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META "				
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCUMARAL PI - NIT No. 901.892.678-8	**INTERVENTORIA:**	N/A		
SUPERVISION:	Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO	**FECHA PRESENTE ACTA**	28/01/2025		

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		PAGOS ACUMULADOS		PRESENTE ACTA		OBRA POR EJECUTAR			
COSTOS DIRECTOS PERSONAL															
CANT	**CARGO/OFICIO**	**COSTOS DEL PERSONAL**	**DEDICACION (H-DIA)**	**PLAZO EJECUCION (DIA)**	**VALOR PARCIAL ($)**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**	**%**	
PERSONAL PROFESIONAL															
1,00	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	240.118,50	50%	45,00	5.402.666,25	-	-		-	18,00	2.161.066,50	27,00	3.241.599,75	60%	
1,00	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	207.437,96	100%	45,00	9.334.708,20	-	-		-	18,00	3.733.883,28	27,00	5.600.824,92	60%	
1,00	INGENIERO ELECTRICO	207.437,96	50%	45,00	4.667.354,10	-	-		-	18,00	1.866.941,64	27,00	2.800.412,46	60%	
PERSONAL TECNICO															
1,00	SST	161.740,83	100%	45,00	7.278.337,35	-	-		-	18,00	2.911.334,94	27,00	4.367.002,41	60%	
				COSTOS PERSONAL	**26.683.065,90**		-		-		**10.673.226,36**		**16.009.839,54**		
				FACTOR MULTIPLICADOR	**2,46**		**2,46**		**2,46**		**2,46**		**2,46**		
				SUBTOTAL COSTOS PERSONAL	**65.640.342,00**		-		-		**26.256.137,00**		**39.384.205,00**		
OTROS COSTOS DIRECTOS															
CANT	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**COSTO ($)**	**UTILIZACION**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL ($)**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL**	**%**
OTROS COSTOS															
1,00	CAMPERO, PICK-UP O CAMIONETA	DIA	580.899,67	92%	45,00	24.049.246,00		-		-	18,00	9.619.699,00	27,00	14.429.547,00	60%
					COSTO DIRECTO	**24.049.246,00**		-		-		**9.619.699,00**		**14.429.547,00**	
					SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**89.689.588,00**		-		-		**35.875.836,00**		**53.813.752,00**	
					PROVISION FRENTE ADICIONAL	-		-		-		-		-	
					VALOR TOTAL BASICO	**89.689.588,00**	**0%**	-	**0%**	-	**40%**	**35.875.836,00**	**60%**	**53.813.752,00**	
					IVA 19%	**17.041.022,00**		-		-		**6.816.409,00**		**10.224.613,00**	
					COSTO TOTAL	**106.730.610,00**		-		-		**42.692.245,00**		**64.038.365,00**	

CONDICIONES GENERALES	
VALOR CONDICIONES ORIGINALES	106.730.610,00
VALOR TOTAL	106.730.610,00
VALOR PRESENTE ACTA	42.692.245,00
VALOR ACUMULADO	42.692.245,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS			
RELACIÓN DE ACTAS PARCIALES		**%**	**NETO PARCIAL**
PRESENTE ACTA	42.692.245,00	40%	42.692.245,00
			-
TOTALES	**42.692.245,00**	**40%**	**42.692.245,00**

RESUMEN		%
EJECUTADO	40%	42.692.245,00
POR EJECUTAR	60%	64.038.365,00
TOTALES	100%	106.730.610,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE.**

NOTAS

1: El contador del contratista, Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafisicales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
2: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad.
3. Que la Supervisión certifica que el contratista CONSORCIO INTERCUMARAL PI cumplio con la clausula QUINTA forma de pago y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el dia: **martes, 28 de enero de 2025**

Firma:
Ing. CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
R/L CONSORCIO INTERCUMARAL PI
CONTRATISTA

Firma:
N/A
N/A
INTERVENTOR

Firma:
Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Firma:
INGRITH RIVERA GOMEZ
CONTADOR DEL CONTRATISTA

Nota: en la presente acta se debera adjuntar el certificado bancario y las respectivas tarjetas y antecedentes de los contadores.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO INTERVENTOR

CERTIFICA

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Cumaral, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación, Supervisión e interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de Interventor que en el contrato Nº CM-003-2024, a cargo del, **CONSORCIO INTERCUMARAL PI**, identificado con Nit. Nº 901.892.678-8, se cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"** y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con el respectivo informe de la interventoría.

Por lo anterior esta interventoría certifica el cumplimiento del alcance del proyecto.

Esta certificación forma parte integral del Acta de Recibo Parcial de Interventoría No 01 del año 2025, presentada a la Alcaldía de Cumaral-Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 28 días del mes de enero del año 2025, con destino a la carpeta contractual.

Cordialmente;

CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
CC. 1.121.957.460 DE ACACIAS
R/L CONSORCIO INTERCUMARAL PI

INFORME PARCIAL No 01 DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CM-003-2024

OBJETO, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"



CONSORCIO ALSIPA 2.0
NIT. 901.892.593-0
CONTRATISTA

CONSORCIO INTERCUMARAL PI
NIT. 901.892.678-8
INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE CUMARAL
NIT. 892.099.184-9
CONTRATANTE

FECHA, ENERO 2024
PERIODO DEL INFORME,
DESDE 03 DE DICIEMBRE DE 2024, HASTA 28 DE ENERO DE 2025

INDICE

1. INTRODUCCION 4
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 5
3. CONDICIONES DEL CONTRATO 8
4. INFORMACION DEL CONTRATO 9
5. INFORMACION PRESUPUESTAL 11
6. ALCANCE DEL PROYECTO 12
7. CRONOGRAMA 13
8. BALANCE FINANCIERO 14
9. INFORMACION DEL PROYECTO 15
 9.1. RELACION DEL PERSONAL 15
 9.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 15
 9.3. CONTROL AMBIENTAL 15
 9.4. SEÑALIZACION 16
 9.5. MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD 17
 9.6. INSTALACIONES EN OBRA 17
 9.7. EQUIPOS Y HERRAMIENTA DEL CONTRATISTA 17
 9.8. CUADRO DE ENSAYOS DE LABORATORIO 17
10. PRESUPUESTO DEL PROYECTO 19
11. AVANCE DEL PROYECTO 20
12. ASPECTOS LEGALES 52
13. CUADRO RESUMEN 55
14. GESTION TECNICA Y DOCUMENTAL 56
15. REGISTRO FOTOGRAFICO 58
16. CONCLUSIONES 60

RELACION DE TABLAS

Tabla 1 - información del contrato 10
Tabla 2 - información presupuestal 11
Tabla 3 - grafico seguimiento programación 13
Tabla 4 - balance financiero 14

Tabla 5 - relacion personal interventoría 15
Tabla 6 - control ambiental 16
tabla 7 - condiciones iniciales interventoría 19
Tabla 8 - avance del proyecto 20
Tabla 9 - memoria de cálculo ítem 1.2.1 26
Tabla 10 - seguimiento cronograma de trabajo del contratista 36
Tabla 11 - equipo del contratista 36
Tabla 12 - personal propuesta contratista de obra 37
Tabla 13 - relacion de actas 43
Tabla 14 - personal propuesta de interventoría 48
Tabla 15 - póliza cumplimiento 52
Tabla 16 - póliza responsabilidad civil 52
Tabla 17 - póliza cumplimiento 53
tabla 18 - póliza responsabilidad civil 53
Tabla 19 - póliza cumplimiento 53
tabla 20 - póliza responsabilidad civil 53
Tabla 21 - póliza cumplimiento 54
tabla 22 - póliza responsabilidad civil 54
Tabla 23 - cuadro resumen 55
Tabla 24 - relacion actas 56
Tabla 25 - relacion oficios enviados 57
Tabla 26 - registro fotográfico 59

RELACION DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Fuente, Google maps 5
Ilustración 2 - Fuente, Google maps 6
Ilustración 3 - Fuente, Google maps 6
Ilustración 4 - Fuente, Google maps 7
Ilustración 5 - Fuente, Google maps 7
Ilustración 6 - resultados de laboratorio 18
Ilustración 8 - Fuente propia, seguimiento uso epp 36
Ilustración 9 - Fuente propia, visita de obra diciembre 2024 39

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de las funciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Interventoría, a continuación se presenta el siguiente documento que describe las actuaciones que ha tenido la Interventoría, con el fin de mantener informada a la entidad contratante sobre el proyecto a cargo del CONSORCIO ALSIPA 2.0 quien es el encargado de la ejecución del Contrato de obra No LP-004-2024, que tiene por objeto "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META", mostrando las actividades que se han desarrollado y, a las cuales la Interventoría ejerce el respectivo seguimiento y control.

El periodo del presente informe de Interventoría corresponde al tiempo transcurrido entre el 03 de diciembre del 2024 (fecha de inicio del contrato) al 28 de enero de 2025 (incluye tiempo en suspensión del contrato); En este se describen las acciones y actividades realizadas por la interventoría desde el punto de vista técnico, administrativo, ambiental y financiero.

Durante el desarrollo de estos trabajos esta Interventoría conto con todo el personal profesional de la propuesta.

De otra parte, durante todo el periodo de ejecución se contó con todos los elementos, equipos y materiales de excelente calidad para la realización de cada actividad ejecutada, igualmente el proceso de construcción se realizó por personal capacitado y en supervisión del contratista para la verificación de las actividades ejecutadas.

El día 03 de diciembre de 2024 se da inicio al Contrato de Obra No. LP-004-2024 y al Contrato de interventoría No CM-003-2024, actualmente la fecha de terminación prevista será el día 27 de abril de 2025 (según prorroga No 01).

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en el municipio de Cumaral, Departamento del Meta, en las siguientes instituciones del casco urbano y rural del municipio:

CDI DIVINO NIÑO CUMARAL, CONSTRUCCION SALON - JARDIN INFALTIL CUMARAL, BIBLIOTECA CUMARAL, JARDIN INTEGRADO VERACRUZ y BIBLIOTECA VERACRUZ.

CDI DIVINO NIÑO CUMARAL

Municipio:	Cumaral -Meta	Barrio:	-
Dirección:	65, Cumaral, Meta		
Coordenadas:	4.26913276551677, -73.49338630580216		

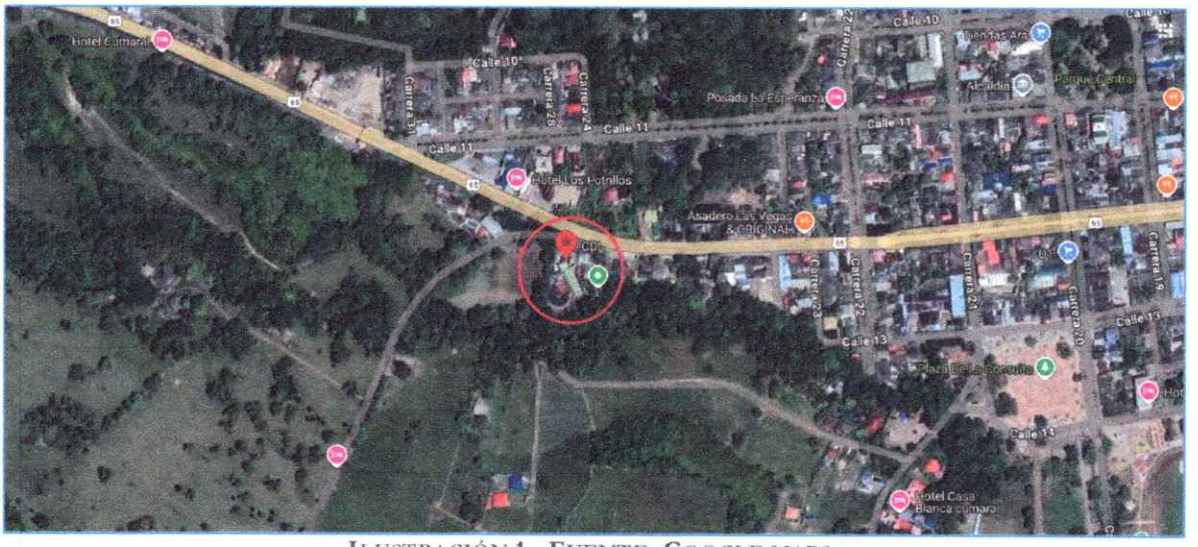


ILUSTRACIÓN 1 - FUENTE, GOOGLE MAPS

CONSTRUCCION SALON - JARDIN INFALTIL CUMARAL

Municipio:	Cumaral -Meta	Barrio:	-
Dirección:	Cra. 12 #16-38, Cumaral, Meta		
Coordenadas:	4.269978608716568, -73.48457444213052		



ILUSTRACIÓN 2 - FUENTE, GOOGLE MAPS

BIBLIOTECA CUMARAL

Municipio:	Cumaral -Meta	Barrio:	-
Dirección:	Cl. 13 #21-57, Cumaral, Meta		
Coordenadas:	4.268145941915221, -73.48919121593993		



ILUSTRACIÓN 3 - FUENTE, GOOGLE MAPS

JARDIN INTEGRADO VERACRUZ

Municipio:	Cumaral -Meta	Barrio:	-
Dirección:	Veracruz, Cumaral, Meta		
Coordenadas:	4.234077857359294, -73.21780041930596		

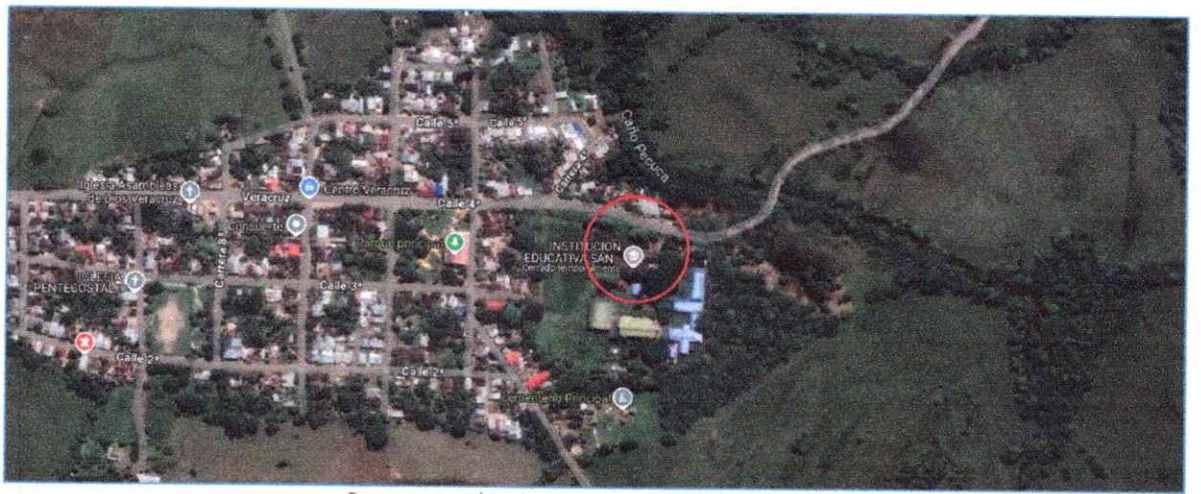


ILUSTRACIÓN 4 - FUENTE, GOOGLE MAPS

BIBLIOTECA VERACRUZ

Municipio:	Cumaral -Meta	Barrio:	-
Dirección:	Veracruz, Cumaral, Meta		
Coordenadas:	4.234820995179128, -73.22046345797253		

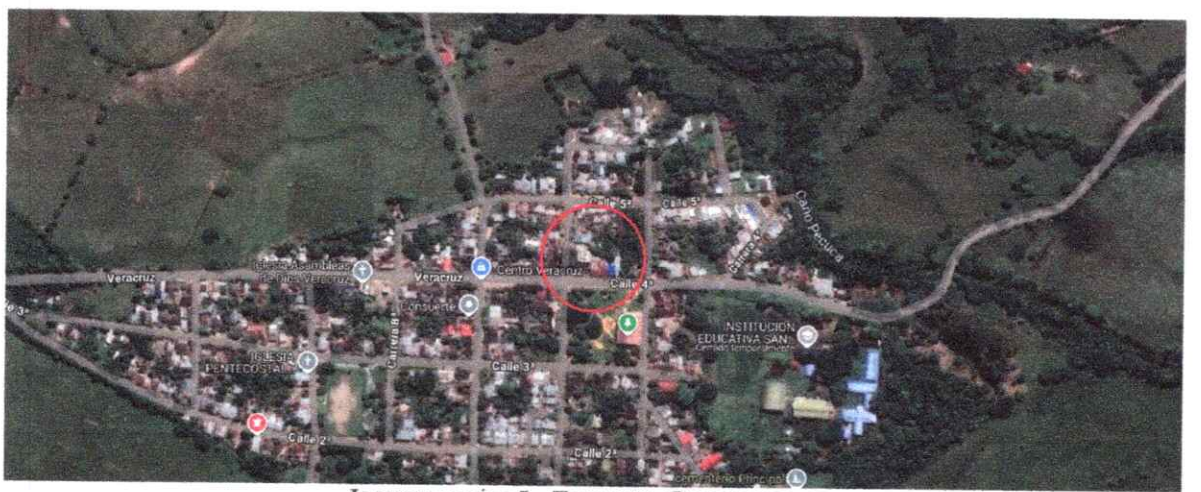
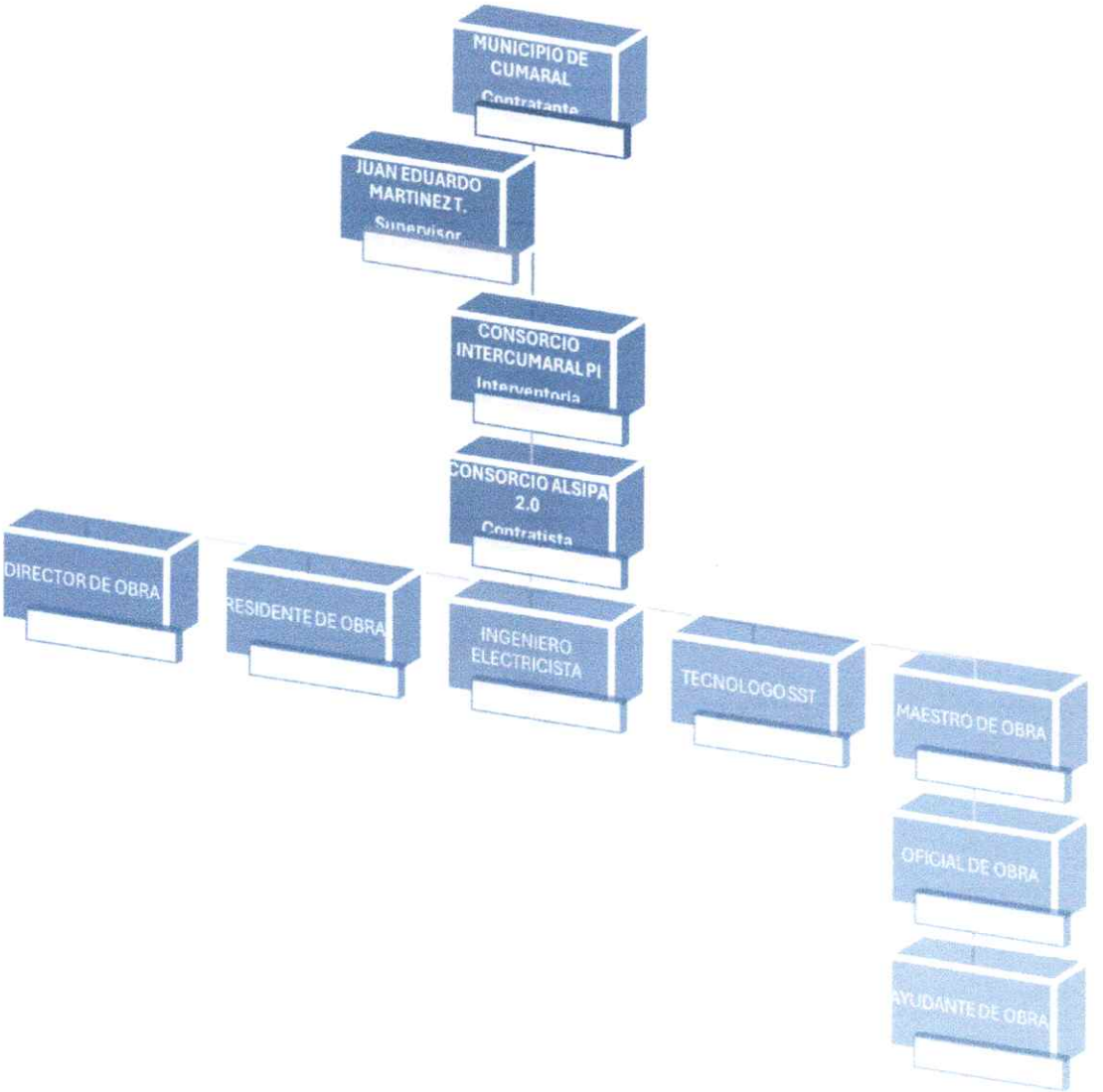


ILUSTRACIÓN 5 - FUENTE, GOOGLE MAPS

3. CONDICIONES DEL CONTRATO



4. INFORMACION DEL CONTRATO

	INFORMACIÓN CONTRATO
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	CM-003-2024
OBJETO CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($106.730.610,00) MLCTE
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCUMARAL PI NIT. 901.892.678-8 R/L CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ CC. 1.121.957.460 DE VILLAVICENCIO (META)
CORREO ELECTRONICO:	carlosmiguel980916@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	N/A
INTERVENTORÍA:	N/A
CORREO ELECTRONICO:	N/A
SUPERVISOR:	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSION No 01:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION No 01:	VEINTISIETE (27) DIAS
FECHA DE REINICIO No 01:	08 DE ENERO DE 2025

FECHA DE TERMINACION:	27 DE ENERO DE 2025
PRORROGA No 01:	27 DE ENERO DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA No 01:	NOVENTA (90) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	27 DE ABRIL DE 2025

TABLA 1 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO

5. INFORMACION PRESUPUESTAL

Partida presupuestal contrato inicial

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): 793, octubre 23 de 2024	41.02.1500.007-2024502260026-1.3.3.1.00, Valor CDP $106.730.610,00, Valor a ejecutar $106.730.610,00.
Registro Presupuestal (RP): 999, noviembre 28 de 2024	$106.730.610,00.

TABLA 2 - INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

6. ALCANCE DEL PROYECTO

Alcance inicial del proyecto

El alcance inicial del contrato de interventoría se detalla en el seguimiento, control y verificación de la ejecución de cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto oficial del contrato de obra, lo anterior en cumplimiento de las Especificaciones, Normas Técnicas Colombiana ICONTEC, EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 incluida las modificaciones, las cuales enmarcan los procedimientos, parámetros, la selección objetiva técnica de criterios, la calidad y en general todas las definiciones de tipo técnico en las diferentes etapas del contrato, que permitan y describan cómo debe hacer el contratista para cumplir con el Alcance del Proyecto.

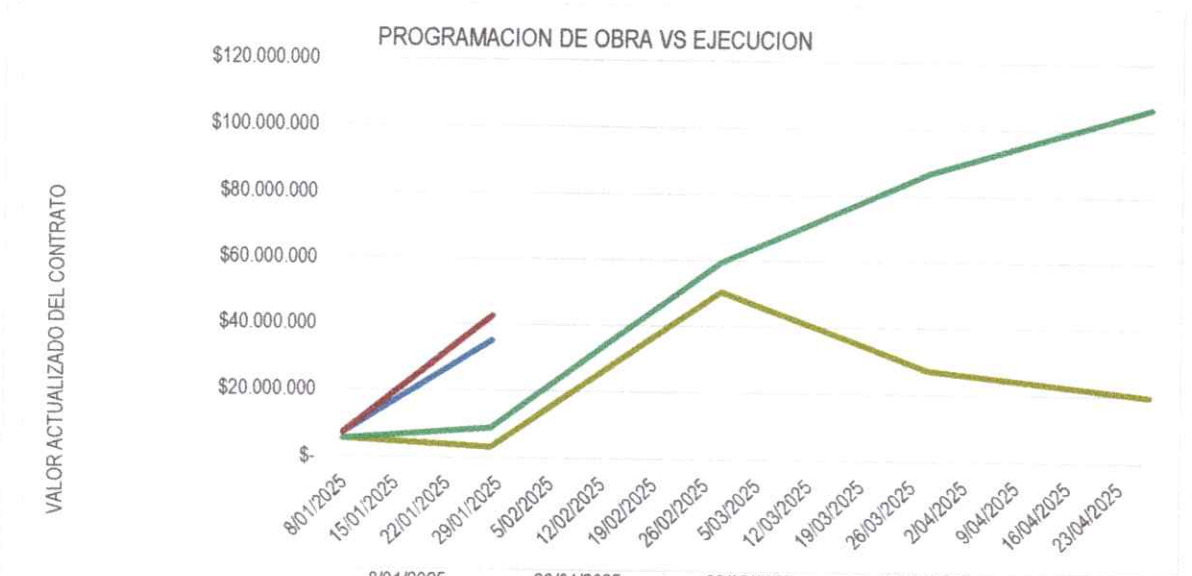
Alcance final del proyecto

El alcance final del contrato de interventoría está dado mediante el seguimiento, control y verificación, del mejoramiento, adecuación y construcción de las edificaciones de atención a la primera infancia en el municipio de Cumaral meta, de las cuales se mencionan CDI DIVINO NIÑO CUMARAL, SALON JARDIN INFANTIL CUMARAL, BIBLIOTECA CUMARAL, JARDIN INTEGRADO VERACRUZ y BIBLIOTECA VERACRUZ, de la cuales se entregaran en óptimas condiciones de funcionamiento, garantizando la prestación del servicio de los estudiantes, profesiones, administrativos y comunidad en general.

7. CRONOGRAMA

Avance físico actual del proyecto comprendido entre las fechas del 03 de diciembre de 2024 al 28 de enero del 2025.

El avance para el presente informe Parcial No 01 del contrato de la referencia, se presenta teniendo en cuenta el avance de obra, toda vez que este impacta directamente al contrato de interventoría, dando como resultado un avance del contrato de interventoría de un 40%, que equivale a un valor ejecutado de $42.692.245,00 conforme a las condiciones contractuales, cumpliendo con las actividades objeto del presente contrato.



	8/01/2025	28/01/2025	28/02/2025	28/03/2025	27/04/2025
MENSUAL PROYECTADO	$5.656.119	$3.321.574	$50.513.103	$27.375.786	$19.864.027
ACUMULADO PROYECTADO	$5.656.119	$8.977.693	$59.490.796	$86.866.583	$106.730.610
MENSUAL EJECUTADO	$7.396.431	$35.292.113			
ACUMULADO EJECUTADO	$7.400.132	$42.692.245			

TABLA 3 - GRAFICO SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN

8. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	PERIODO	VALOR BRUTO	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR NETO	% EJECUCION
ANTICIPO	-	$0.00	$0.00	$0.00	0%
PARCIAL 01	03/12/2024 28/01/2025	$42.692.245,00	$0.00	$42.692.245,00	40%
ACTA RECIBO FINAL	-	$0.00	$0.00	$0.00	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	03/12/2024 27/04/2025	$106.730.610,00	$0.00	$106.730.610,00	100%

TABLA 4 - BALANCE FINANCIERO

Nota: A la fecha del presente informe de Parcial No 01 la interventoría cuenta con el 40% de avance, equivalente a $42.692.245,00, esto para el periodo comprendido entre el 03/12/2024 al 28/01/2025.

9. INFORMACION DEL PROYECTO

9.1. RELACION DEL PERSONAL

CONSORCIO INTERCUMARAL PI, con NIT. 901.892.678-8, ha cumplido con las obligaciones contractuales realizando los pagos oportunos de todo el personal que laboro en el desarrollo del contrato.

A continuación, se relaciona el personal contrato por CONSORCIO INTERCUMARAL PI, en el periodo comprendido desde el 03 de diciembre de 2024 (fecha de inicio del contrato) hasta el día 28 de enero de 2025 (incluye tiempo en suspensión del contrato).

NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO	PLANILLA
FABIO RAMIREZ SUAREZ	80.408.177	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	03/12/2024	-	83218831 83969809
ALBA LUCERO FERREIRA RUIZ	51.872.308	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	03/12/2024	-	9488481412 9482561368
EDISSON MARTIN ARCOS MALDONADO	79.896.578	INGENIERO ELECTRICO	03/12/2024	-	83085059 83990417
DIANA ALEJANDRA LEON PRIETO	1.121.920.784	SST	03/12/2024	-	9479673594 9481162607

TABLA 5 - RELACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA

9.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO INTERCUMARAL PI verifico la implementación en todo momento el uso de los EPP garantizando así el ambiente laboral seguro, que cumplió con las normativas y protocolos de seguridad vigentes.

9.3. CONTROL AMBIENTAL

ACTIVIDAD PROPUESTA PARA EL MANEJO AMBIENTAL	AVANCE DE LA ACTIVIDAD A LA FECHA	OBSERVACIÓN / ACCIÓN
RECOLECCION DE BASURAS	100.00%	La presente actividad fue realizada diariamente en el área de trabajo.

ACTIVIDAD PROPUESTA PARA EL MANEJO AMBIENTAL	AVANCE DE LA ACTIVIDAD A LA FECHA	OBSERVACIÓN / ACCIÓN
BODEGA DE ALMACENAMIENTO	100.00%	La presente actividad se realizó mediante el uso de áreas dispuestas, lo cual garantizo la seguridad y preservación de los materiales, equipos, y herramientas.
MATERIAL SOBRANTE PROVENIENTE DE EXCAVACION Y ESCOMBROS	100.00%	La presente actividad fue realizada mediante la adecuación de áreas con señalización y almacenamiento en lonas, para el posterior cargue y disposición final de los materiales sobrantes.
MANEJO DE FUENTES DE MATERIALES	100.00%	La presente actividad se realizó en su totalidad mediante a la obtención de materiales y agregados que cuentan con certificados de calidad.
CAPTACION DE AGUA PARA LA OBRA	100.00%	La presente actividad fue realizada mediante la captación de aguas lluvias.

TABLA 6 - CONTROL AMBIENTAL

9.4. SEÑALIZACION

Para el apartado de la señalización en obra se instalaron señales de información tanto de rutas de evacuación como en áreas de trabajo, todo esto con el objeto de advertir y prevenir sobre las actividades que fueron realizadas en la zona, y con esto se garantizó una mayor seguridad.

9.5. MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD

CONSORCIO INTERCUMARAL PI verifico la compra de materiales que fueron utilizados en obra, los cuales cuentan con sus respectivas certificaciones técnicas dando cumplimiento a los estándares de calidad establecidos.

9.6. INSTALACIONES EN OBRA

Para el almacenamiento de los materiales requeridos en obra CONSORCIO INTERCUMARAL PI verifico el uso de áreas bajo cubierta durante el periodo de ejecución del contrato de la referencia, en donde se almacenaron materiales de obra, herramienta menor y equipos.

9.7. EQUIPOS Y HERRAMIENTA DEL CONTRATISTA

CONSORCIO INTERCUMARAL PI verifico que el contratista conto con los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades en obra, así mismo conto con las herramientas menores para los trabajos desempeñados por el personal no calificado, lo cual garantizo una correcta ejecución de los procesos constructivos objeto del contrato.

9.8. CUADRO DE ENSAYOS DE LABORATORIO

A la fecha se presentan ensayos de laboratorio correspondientes a compresión de cilindros, los cuales fueron realizados para la verificación de calidad de concretos elaborados para la cimentación del Jardín Infantil.

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO

Versión: 005 | I G - F - 034 | Junio de 2018

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

PROYECTO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

Solicitud No: C-104-21/01/2025

CLIENTE: CONSORCIO INTERCUMARAL PI

DESCRIPCION: CONCRETO DE 3000 PSI

FECHA DE ENTREGA: ENERO 2025

NORMA: INV-E-410

Tipo de Elemento Estructural	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (días)	Diámetro (cms.)	Area del Cilindro (cms2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)	Tipo de falla						Diseño Concreto PSI
ZAPATA Y VIGA DE CIMENTACION - JARDIN INFANTIL	20-01-25	27-feb-25	7	10.3	83.3	293.0	29865	2103.2	70.11			X				3000
		03-feb-25	14	10.3	83.3	354.5	36134	2544.7	84.82		X					

NOTA: LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA MUESTRA ENSAYADA. ESTAS MUESTRAS SON TOMADAS Y SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE

MILLER JAIR CARDENAS BOHORQUEZ
Laboratorista

OSCAR ALFONSO LEAL REUTO
Coordinador Operativo

ILUSTRACIÓN 6 - RESULTADOS DE LABORATORIO

10. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Condiciones iniciales

CONDICIONES ORIGINALES						
COSTOS DIRECTOS PERSONAL						
CANT	**CARGO/OFICIO**	**COSTOS DEL PERSONAL**	**DEDICACION (H-DIA)**	**PLAZO EJECUCION (DIA)**		**VALOR PARCIAL ($)**
PERSONAL PROFESIONAL						
1,00	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	240.118,50	50%	45,00		5.402.666,25
1,00	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	207.437,96	100%	45,00		9.334.708,20
1,00	INGENIERO ELECTRICO	207.437,96	50%	45,00		4.667.354,10
PERSONAL TECNICO						
1,00	SST	161.740,83	100%	45,00		7.278.337,35
				COSTOS PERSONAL		**26.683.065,90**
				FACTOR MULTIPLICADOR		**2,46**
				SUBTOTAL COSTOS PERSONAL		**65.640.342,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS						
CANT	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**COSTO ($)**	**UTILIZACION**	**PLAZO**	**VALOR PARCIAL ($)**
OTROS COSTOS						
1,00	CAMPERO, PICK-UP O CAMIONETA	DIA	580.899,67	92%	45,00	24.049.246,00
					COSTO DIRECTO	**24.049.246,00**
					SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**89.689.588,00**
					PROVISION FRENTE ADICIONAL	**-**
					VALOR TOTAL BASICO	**89.689.588,00**
					IVA 19%	**17.041.022,00**
					COSTO TOTAL	**106.730.610,00**

TABLA 7 - CONDICIONES INICIALES INTERVENTORÍA

11. AVANCE DEL PROYECTO

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		PAGOS ACUMULADOS		PRESENTE ACTA		OBRA POR EJECUTAR			
COSTOS DIRECTOS PERSONAL															
CANT	CARGO/OFICIO	COSTOS DEL PERSONAL	DEDICACION (H-DIA)	PLAZO EJECUCION (DIA)	VALOR PARCIAL ($)	PLAZO	VALOR PARCIAL	PLAZO	VALOR PARCIAL	PLAZO	VALOR PARCIAL	PLAZO	VALOR PARCIAL	%	
PERSONAL PROFESIONAL															
1,00	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	240.118,50	50%	45,00	5.402.666,25	-	-		-	18,00	2.161.066,50	27,00	3.241.599,75	60%	
1,00	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	207.437,96	100%	45,00	9.334.708,20	-	-		-	18,00	3.733.883,28	27,00	5.600.824,92	60%	
1,00	INGENIERO ELECTRICO	207.437,96	50%	45,00	4.667.354,10	-	-		-	18,00	1.866.941,64	27,00	2.800.412,46	60%	
PERSONAL TECNICO															
1,00	SST	161.740,83	100%	45,00	7.278.337,35	-	-		-	18,00	2.911.334,94	27,00	4.367.002,41	60%	
COSTOS PERSONAL					**26.683.065,90**		-		-		**10.673.226,36**		**16.009.839,54**		
FACTOR MULTIPLICADOR					**2,46**		**2,46**		**2,46**		**2,46**		**2,46**		
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL					**65.640.342,00**		-		-		**26.256.137,00**		**39.384.205,00**		
OTROS COSTOS DIRECTOS															
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	PLAZO	VALOR PARCIAL ($)	PLAZO	VALOR PARCIAL	PLAZO	VALOR PARCIAL	PLAZO	VALOR PARCIAL	PLAZO	VALOR PARCIAL	%
OTROS COSTOS															
1,00	CAMPERO, PICK-UP O CAMIONETA	DIA	580.899,67	92%	45,00	24.049.246,00		-		-	18,00	9.619.699,00	27,00	14.429.547,00	60%
					COSTO DIRECTO	**24.049.246,00**		-		-		**9.619.699,00**		**14.429.547,00**	
SUBTOTAL COSTOS BASICOS						**89.689.588,00**		-		-		**35.875.836,00**		**53.813.752,00**	
PROVISION FRENTE ADICIONAL						-		-		-		-		-	
VALOR TOTAL BASICO						**89.689.588,00**	0%	-	0%	-	40%	**35.875.836,00**	60%	**53.813.752,00**	
IVA					**19%**	**17.041.022,00**		-		-		**6.816.409,00**		**10.224.613,00**	
COSTO TOTAL						**106.730.610,00**		-		-		**42.692.245,00**		**64.038.365,00**	

TABLA 8 - AVANCE DEL PROYECTO

El valor ejecutado del contrato corresponde a CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($42.692.245,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, equivalente al 40% del valor del contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Obligaciones de la interventoría:

CLAUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES TECNICAS; Las actividades a desarrollar para la ejecución del objeto contractual son las que se detallan a continuación.

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR CONTRATISTA

DE CARÁCTER TÉCNICO:

- Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: Con la suscripción del contrato de interventoría da fe del cumplimiento de dicha obligación.

- Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría, cuyo original debe ser remitido a la Carpeta del Contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: El día 03/12/2024 se suscribe el acta de inicio del contrato de interventoría, la cual reposa en el expediente de archivo de la alcaldía municipal de Cumaral.

- Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.

Seguimiento realizado por interventoría: Previo al inicio de actividades se realizó la visita de campo objeto de esta obligación en la que participaron el contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante representada en los profesionales de la secretaria de infraestructura.

En ella se identificó que para la construcción del salón en el Jardín Infantil de Cumaral se debe mantener vigente la licencia de construcción de resolución No 50-226-024-133 de octubre 24 de 2024, la cual tiene vigencia de treinta y seis (36) meses a partir de la fecha de expedición.

- Verificar que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuestas técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación se realiza el seguimiento del presupuesto inicial del contrato de obra y se certifica el cumplimiento del objeto contractual toda vez que las actividades de obra ejecutadas corresponden a las de la propuesta y se realizan de acuerdo al orden cronológico establecido en el cronograma presentado por el contratista y aprobado por esta interventoría.

- Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad del objeto contratado.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría realiza seguimiento de los procedimientos constructivos en donde el contratista ha cumplido a cabalidad con las intervenciones realzadas contando con el equipo, personal y materiales necesarios para la correcta ejecución de las actividades.

- Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para los efectos del pago.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría realiza mediciones en campo y mantiene actualizadas las cantidades reales de obra ejecutadas.

- Analizar con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación se realizó lo siguiente:

Seguimiento a especificaciones de actividades desarrolladas durante este periodo correspondientes a suministro y aplicación de impermeabilizante sobre placas poliurea, se anexa el siguiente cuadro resumen de la verificación de áreas de limpieza realizada por esta interventoría.

SUB CAPITULO	1, 2	ACABADOS MUROS -	**CDI DIVINO NIÑO CUMARAL**

		PISOS - PLACAS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**					**UNIDAD**
1.2.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE SOBRE PLACAS (POLIUREA), INCLUYE TRATAMIENTOS DE GRIETAS Y SELLOS DE DRENAJES					M2
DESCRIPCIÓN	**DIMENSIONES**					
	AREA	**LARGO**	**ALTO**	**CANT.**	**TOTAL**	
Placa sobre Aulas 1 - 2 - 3 - 4 - placa inclinada	28,34	6,10			172,87	
Arco de viga - placa inclinada	17,43		0,45		7,84	
Viga laterales - placa inclinada	5,95		0,44		2,62	
Viga laterales - placa inclinada	6,15		0,44		2,71	
Columnas Arco de viga - placa inclinada	0,47	0,33		8,00	1,24	
Paca tanques 1000lt	7,79	6,00			46,74	
Perimetro Paca tanques 1000lt	22,94		0,10		2,29	
DESCRIPCIÓN	***π***	***r²***				
Paca circular	3,1416	10,50			32,99	
Vacio placa circular	3,1416	4,70			-14,77	
DESCRIPCIÓN	***LONG***	***ANCHO***	***ALTO***	***CANT.***		
Perimetro circulo vacio	14,86		0,20		2,97	
Perimetro placa circular	23,09		0,10		2,31	
Placa circular entre columnas	17,09		0,20		3,42	
PASAN:	263,24			**SUBTOTAL**	**263,24**	
				TOTAL	**263,24**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA



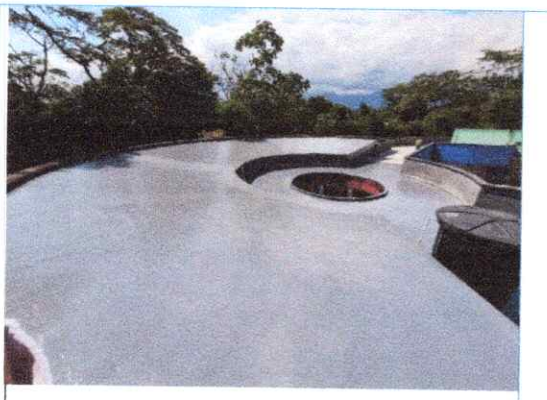


SUB CAPITULO	1, 2	ACABADOS MUROS - PISOS - PLACAS	**CDI DIVINO NIÑO CUMARAL**

ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
1.2.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE SOBRE PLACAS (POLIUREA), INCLUYE TRATAMIENTOS DE GRIETAS Y SELLOS DE DRENAJES	M2

DESCRIPCIÓN	**DIMENSIONES**				
	AREA	**LARGO**	**ALTO**	**CANT.**	**TOTAL**
Placa circulacion	12,60	3,55			44,73
Perimetro circulacion	25,23		0,10		2,52
Placa sobre oficinas admistrativas - semicircular	10,09	2,25			22,70
Placa sobre oficinas admistrativas - 2	9,67	2,92			28,24
Placa sobre oficinas admistrativas - 3	11,72	4,01			47,00
Placa sobre oficinas admistrativas - 4 tanque	6,45	4,34			27,99
Placa sobre Circulacion aulas	9,70	2,00			19,40
Peimetro desarrollo	62,12		0,10		6,21
Placa sobre cuarto de bombas	3,20	1,50			4,80
Peimetro desarrollo	9,94		0,10		0,99
VIENEN	**263,24**			**SUBTOTAL**	**204,59**
				TOTAL	**467,83**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA





SUB CAPITULO	1, 2	ACABADOS MUROS - PISOS - PLACAS	CDI DIVINO NIÑO CUMARAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1.2.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE SOBRE PLACAS (POLIUREA), INCLUYE TRATAMIENTOS DE GRIETAS Y SELLOS DE DRENAJES	M2

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	AREA	LARGO	FORMULA	CANT.	TOTAL
Placa sobre cocina comedor - Triangulo 1	6,48	5,05	2,00		16,36
Placa sobre cocina comedor - Triangulo 1	3,87	5,05	2,00		9,77
Placa sobre cocina comedor - Triangulo 2	5,09	3,75	2,00		9,54
Placa sobre cocina comedor - Triangulo 2	5,09	3,75	2,00		9,54
Placa sobre cocina comedor - Triangulo 3	4,41	5,12	2,00		11,29
Placa sobre cocina comedor - Triangulo 3	3,76	5,12	2,00		9,63
Peimetro desarrollo - placa sobre comedor cocina	44,20		0,10		4,42
Placa sobre alero aulas	43,00		0,82		35,26
Bancas posterios aulas	33,86		0,70		23,70
VIENEN	**467,83**			**SUBTOTAL**	**129,52**
				TOTAL	**597,35**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OBRA





TABLA 9 - MEMORIA DE CÁLCULO ÍTEM 1.2.1

CONDICIONES INCIALES						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**DIFERENCIA**
	CDI DIVINO NIÑO CUMARAL					
1.1.1	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	505,04	100,00%	81,17%	-18,83%
1.1.2	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE MUROS 2.5M>H<10,00M	M2	459,51	33,33%	51,20%	17,87%
1.1.3	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE CANALES Y PLACAS.	M2	615,75	100,00%	97,01%	-2,99%
1.1.4	DEMOLICION MANUAL PAÑETE MUROS E=0.03 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	157,89	0,00%	17,37%	17,37%
1.1.5	DESMONTE DE CIELO RASO EN LAMINA LIVIANA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	206,81	0,00%	56,14%	56,14%
1.1.6	TRATAMIENTO DE GOTERAS SOBRE CUBIERTAS ONDULADAS.	M2	147,64	0,00%	99,99%	99,99%
1.1.7	DESMONTE DE VENTANEARÍA ALUMINIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	20,87	0,00%	75,04%	75,04%
1.2.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE SOBRE PLACAS (POLIUREA), INCLUYE TRATAMIENTOS DE GRIETAS Y SELLOS DE DRENAJES	M2	615,75	0,00%	97,01%	97,01%
1.2.2	ESTUCO PLÁSTICO	M2	308,22	0,00%	67,30%	67,30%
1.2.3	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	994,54	0,00%	99,43%	99,43%

CONDICIONES INCIALES						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**DIFERENCIA**
1.2.4	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	15,00	0,00%	98,33%	98,33%
1.2.5	TABLÓN GRAFIL GRESS 0.30X0.30. INCLUYE AFINADO IMPORTADO 1:4, E=0.035 M	M2	18,58	0,00%	0,00%	0,00%
1.3.1	DESMONTE DE DUCHAS Y GRIFERÍAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	UN	4,00	0,00%	100,00%	100,00%
1.3.2	MONTAJE DE DUCHA	UN	4,00	0,00%	100,00%	100,00%
1.3.3	CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	UN	4,00	0,00%	100,00%	100,00%
1.3.4	DESMONTE DE SANITARIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	UN	2,00	0,00%	0,00%	0,00%
1.3.5	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3,00	0,00%	0,00%	0,00%
1.3.6	MANTENIMEINTO Y LIMPIEZA DE TUBERIA Y CAJAS DE INSPECCION SANITARIA Y SISTEMAS SEPTICOS	GLO	1,00	0,00%	0,00%	0,00%
1.4.1	CIELO RASO ESTRUCTURA ALUMINIO, SUPERBOARD 8 MM INCLUYE PINTURA	M2	206,81	0,00%	0,00%	0,00%
1.5.1	MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	UN	10,00	0,00%	100,00%	100,00%
1.5.2	MANTENIMIENTO DE VENTANAS EN ALUMINIO	UN	10,00	0,00%	100,00%	100,00%
1.5.3	VENTANA ALUMINIO LINEA INST. SIST. CORREDERA (INC VIDRIO 4 MM)	M2	20,87	0,00%	75,04%	75,04%
1.6.1	SISTEMA DE DRENAJES O BAJANTES	UN		0,00%	0,00%	0,00%
	CONSTRUCCION SALON - JARDIN INFALTIL					
2.1.1	DESMONTE DE TEJA FIBROCEMENTO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	19,20	100,00%	100,00%	0,00%
2.1.2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.10M. ESTRUCTURA MADERA COMÚN. BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	44,00	100,00%	34,09%	-65,91%

CONDICIONES INCIALES						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
2.1.3	DESCAPOTE MANUAL H= 0.15 M CON TRASIEGO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	56,00	100,00%	78,04%	-21,96%
2.1.4	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA	M2	56,00	100,00%	78,04%	-21,96%
2.1.5	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	5,21	100,00%	95,53%	-4,47%
2.1.6	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	12,64	66,67%	99,82%	33,16%
2.1.7	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPA (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	773,53	50,00%	99,60%	49,60%
2.1.8	MALLA ELECTROSOLDADA FY 5000KG/CM2, 500MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	81,02	50,00%	99,92%	49,92%
2.2.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPA (2000 PSI)	M3	0,55	100,00%	89,06%	-10,94%
2.2.2	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1,20	50,00%	100,00%	50,00%
2.2.3	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	2,15	50,00%	74,74%	24,74%
2.2.4	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	4,36	0,00%	100,00%	100,00%
2.2.5	COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1,66	0,00%	0,00%	0,00%
2.2.6	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA	M3	1,89	0,00%	94,71%	94,71%

CONDICIONES INCIALES						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN					
2.3.1	MURO EN BLOQUE FLEXA NO. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	31,50	0,00%	99,74%	99,74%
2.3.2	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	31,50	0,00%	99,83%	99,83%
2.3.3	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	31,50	0,00%	99,80%	99,80%
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA PANEL METÁLICO DE ALUZINC CAL 26 TIPO ACABADO EN PINTURA POLIÉSTER HORNEADA EN UNA CARA. NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	63,21	0,00%	0,00%	0,00%
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE EN TEJA PANEL METÁLICO DE ALUZINC CAL 26 TIPO ACABADO EN PINTURA POLIÉSTER HORNEADA.	ML	7,54	0,00%	0,00%	0,00%
2.4.3	CORREA PERFIL RECTAN 120x60x3 MM CALIBRE 11	ML	48,25	0,00%	99,48%	99,48%
2.4.4	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 16, LD=0.60 M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS	ML	10,49	0,00%	0,00%	0,00%
2.5.1	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	31,50	0,00%	0,00%	0,00%
2.5.2	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	31,50	0,00%	0,00%	0,00%
2.5.3	TABLÓN GRAFIL GRESS 0.30X0.30. INCLUYE AFINADO IMPORTADO 1:4, E=0.035 M	M2	48,95	0,00%	0,00%	0,00%
2.6.1	TABLERO PARCIAL 8 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	0,00%	0,00%	0,00%
2.6.2	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	3,00	0,00%	100,00%	100,00%
2.6.3	SALIDA DE LAMPARA LED SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	3,00	0,00%	0,00%	0,00%

CONDICIONES INCIALES						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**DIFERENCIA**
2.6.4	ACOMETIDA PARCIAL 2NO10+1NO12 DUCTO PVC 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	30,00	0,00%	100,00%	100,00%
2,7,1	VENTANA ALUMINIO BLANCO LINEA INST. SIST. CORREDERA (INC VIDRIO 4 MM)	M2	15,54	0,00%	0,00%	0,00%
2,7,2	PUERTA EN ALUMINIO/ MULTIENCHAPE, SISTEMA DE BISAGRAS S:220X100 (INCLUYE CHAPA, VIDRIO Y BISAGRAS)	UN	1,00	0,00%	0,00%	0,00%
	BIBLIOTECA - CUMARAL					
3.1.1	DESMONTE DE TEJA PLASTICA Y/O DE ZINC. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	64,92	0,00%	0,00%	0,00%
3.1.2	PREPARACION Y ACABADO FINAL DE VIGAS Y COLUMNAS EN MADERA	ML	94,40	0,00%	0,00%	0,00%
3.2.1	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	108,85	0,00%	0,00%	0,00%
3.2.2	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	20,00	0,00%	0,00%	0,00%
3.2.3	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE MUROS 2.5M>H<10,00M	M2	30,00	0,00%	0,00%	0,00%
3.3.1	PANEL LED REDONDO 18 W	UN	16,00	0,00%	0,00%	0,00%
3.4.1	MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO	UN	5,00	0,00%	0,00%	0,00%
3.4.2	MANTENIMIENTO DE VENTANAS EN ALUMINIO	UN	3,00	0,00%	0,00%	0,00%
3.4.3	MANTENIMIENTO DE REJAS EN CORTINA ENROLLABLES	UN	5,00	0,00%	0,00%	0,00%
3.4.4	VIDRIO TRANSPARENTE LISO DE 4 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	5,28	0,00%	0,00%	0,00%
3.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA PANEL METÁLICO DE ALUZINC CAL 26 TIPO ACABADO EN PINTURA POLIÉSTER HORNEADA EN UNA CARA. NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	16,20	0,00%	0,00%	0,00%
3.5.2	CORREA PERFIL RECTAN PHR NEGRO 80X40X2.0 MM CAL. 14	ML	12,90	0,00%	0,00%	0,00%
	JARDIN INTEGRADO - VERACRUZ					

CONDICIONES INCIALES						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
4.1.1	DEMOLICIÓN MANUAL MURO BLOQUE DE CEMENTO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	262,42	0,00%	99,47%	99,47%
4.1.2	DEMOLICIÓN MANUAL ENCHAPE CERÁMICO MUROS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	195,80	0,00%	99,35%	99,35%
4.1.3	DEMOLICIÓN MANUAL BALDOSA PISO E= 0.07 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	449,67	0,00%	0,00%	0,00%
4.1.4	DESMONTE DE SANITARIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	UN	6,00	0,00%	0,00%	0,00%
4.1.5	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	UN	57,00	0,00%	0,00%	0,00%
4.1.6	LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	232,13	0,00%	0,00%	0,00%
4.2.1	MURO EN BLOQUE FLEXA NO. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	95,55	0,00%	0,00%	0,00%
4.2.2	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	291,35	0,00%	0,00%	0,00%
4.2.3	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1,28	0,00%	0,00%	0,00%
4.2.4	PISO EN CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA DUROTECH	M2	71,73	0,00%	0,00%	0,00%
4.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA PANEL METÁLICO DE ALUZINC CAL 26 TIPO ACABADO EN PINTURA POLIÉSTER HORNEADA EN UNA CARA. NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	404,43	0,00%	0,00%	0,00%
4.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE EN TEJA PANEL METÁLICO DE ALUZINC CAL 26 TIPO ACABADO EN PINTURA POLIÉSTER HORNEADA EN UNA CARA.	ML	66,59	0,00%	0,00%	0,00%
4.3.3	CERCHA CAB SEC 35X20 VAR 1/2" Y CELOCIAS 1/2 INCLUYE	ML	284,62	0,00%	0,00%	0,00%

CONDICIONES INCIALES						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**DIFERENCIA**
	PINTURA Y ANTICORROSIVOS					
4.4.1	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	600,66	0,00%	0,00%	0,00%
4.4.2	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	474,16	0,00%	0,00%	0,00%
4.4.3	TABLÓN GRAFIL GRESS 0.30X0.30. INCLUYE AFINADO IMPORTADO 1:4, E=0.035 M	M2	449,67	0,00%	0,00%	0,00%
4.5.1	TABLERO PARCIAL 12 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2,00	0,00%	0,00%	0,00%
4.5.2	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	22,00	0,00%	0,00%	0,00%
4.5.3	SALIDA PARA TOMA GFCI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	7,00	0,00%	0,00%	0,00%
4.5.4	SALIDA DE LAMPARA LED SUMINISTRO E INSTALACIÓN	PTO	45,00	0,00%	0,00%	0,00%
4.5.5	ACOMETIDA PARCIAL 3 NO8+1 NO14 DUCTO 1" PVC	ML	33,00	0,00%	0,00%	0,00%
4.5.1	VENTANA ALUMINIO BLANCO LINEA INST. SIST. CORREDERA (INC VIDRIO 4 MM)	M2	6,60	0,00%	0,00%	0,00%
4.5.2	PUERTA EN ALUMINIO/ MULTIENCHAPE, SISTEMA DE BISAGRAS S:220X100 (INCLUYE CHAPA, VIDRIO Y BISAGRAS)	UN	12,00	0,00%	0,00%	0,00%
4,7,1	SANITARIO INFANTIL COMPLETO MARCA RECONOCIDA LINEA INSTITUCIONAL	UN	7,00	0,00%	0,00%	0,00%
4,7,2	SANITARIO ACUACER BLANCO CORONA	UN	3,00	0,00%	0,00%	0,00%
4,7,3	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UN	16,00	0,00%	0,00%	0,00%
4,7,4	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	17,00	0,00%	0,00%	0,00%
4,7,5	SALIDA SANITARIA DUCHA 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4,00	0,00%	0,00%	0,00%
4,7,6	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UN	4,00	0,00%	0,00%	0,00%
4,7,7	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN	5,00	0,00%	0,00%	0,00%

CONDICIONES INCIALES						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
4,7,8	SALIDA SANITARIA LAVADERO"	UN	1,00	0,00%	0,00%	0,00%
4,7,9	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	9,00	0,00%	0,00%	0,00%
4,7,1	DESCAPOTE MANUAL H= 0.15 M CON TRASIEGO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	54,24	100,00%	0,00%	-100,00%
4,7,2	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	9,45	100,00%	0,00%	-100,00%
4,7,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA CORREDIZA <FIJA S-I 1X 3/16 INCLUYE DIAGONAL	M2	86,40	0,00%	0,00%	0,00%
4,7,4	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPA (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	575,15	100,00%	0,00%	-100,00%
4,7,5	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPA (2000 PSI)	M3	2,80	100,00%	0,00%	-100,00%
4,7,6	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	3,60	100,00%	0,00%	-100,00%
4,7,7	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	2,75	50,00%	0,00%	-50,00%
4,7,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTON DE ACCESO 2 HOJAS EN TUBO GALVANIZADO 2" MALLA ESLABONADA 5X1.70	UN	1,00	0,00%	0,00%	0,00%
4,7,9	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA	M2	54,24	100,00%	0,00%	-100,00%
4,7,10	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	3,39	50,00%	0,00%	-50,00%
4,7,11	DILATACIONES EN CUARTERÓN EN SENTIDO LONGITUDINAL, GRESS	ML	27,00	0,00%	0,00%	0,00%

CONDICIONES INCIALES						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**DIFERENCIA**
4,7,12	ANDEN EN CONCRETO DE E= 0.10 3000PSI ESCOBIADO Y GUALIADO (FUNDIDO EN SITIO, MEZCLA EN OBRA. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA Y CONSTRUCCIÓN)	M2	40,68	0,00%	0,00%	0,00%
4,7,13	PARQUE INFANTIL CAPACIDAD 10 NIÑOS. ESTRUCTURA METÁLICA. PROTECCIÓN PLÁSTICA. RESBALADEROS Y TÚNELES DE FIBRA DE VIDRIO. ACCESORIOS GALVANI.	UN	1,00	0,00%	100,00%	100,00%
	BIBLIOTECA - VERACRUZ					
5.1.1	DESCAPOTE MANUAL H= 0.15 M CON TRASIEGO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	144,00	0,00%	83,33%	83,33%
5.1.2	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	2,89	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.3	DESMONTE DE REJAS Y VENTANAS METALICAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	6,05	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.4	VENTANA ALUMINIO BLANCO LINEA INST. SIST. CORREDERA (INC VIDRIO 4 MM)	M2	6,05	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.5	PUERTA EN ALUMINIO/ MULTIENCHAPE, SISTEMA DE BISAGRAS S:220X100 (INCLUYE CHAPA, VIDRIO Y BISAGRAS)	UN	2,08	0,00%	0,00%	0,00%
5,2,1	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	139,90	0,00%	0,00%	0,00%
5,2,2	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	92,35	0,00%	0,00%	0,00%
5,2,3	CIELO RASO EN PVC	M2	109,15	0,00%	0,00%	0,00%
5,2,4	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E=35 MM, INCLUYE PINTURA	M2	73,05	0,00%	0,00%	0,00%
5,2,5	PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	M2	73,05	0,00%	0,00%	0,00%
5,2,6	GUARDAESCOBA BALDOSA LINEA MATIZ	ML	54,53	0,00%	0,00%	0,00%

CONDICIONES INCIALES						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
5,3,1	SISTEMA ARTIFICIAL DE REGULACIÓN DE LA TEMPERATURA DE 24.000 BTU, INCLUYE UNIDAD INTERIOR, UNIDAD EXTERIOR Y KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	0,00%	100,00%	100,00%
5.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	28,80	0,00%	98,29%	98,29%
5.1.2	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	38,40	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUIN DE ARCILLA TRAFICO LIVIANO 20X10X6 CMS INCLUYE BASE 4 CMS MORTERO 1:5 Y ARENA DE SELLO	M2	192,00	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.4	SARDINEL H=0.40 M, E=0.15 M CONCRETO 3,000 PSI (FUNDIDO EN SITIO, MEZCLA EN OBRA. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA Y CONSTRUCCIÓN)	ML	26,87	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.5	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	12,00	0,00%	0,00%	0,00%
5.1.6	ESTRUCTURA AUTOSOPORTADA EN ACERO GALVANIZADO Y PINTURA ELECTROSTATICA PARA 4 PANELES SOLARES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	0,00%	0,00%	0,00%
5,1,6,1	PANEL SOLAR 300 WATTS 18.70 VMP POLICRISTALINO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	0,00%	0,00%	0,00%
5,1,6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE METALICO 6 MTR X 4", CRUCETA PARA 2 LUMINARIAS, INCLUYE CANASTILLA DE CIMENTACION, NO INCLUYE BASE	UN	4,00	0,00%	0,00%	0,00%

CONDICIONES INCIALES						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**DIFERENCIA**
5,1,6,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA AP SOLAR 50W PANEL INDEPENDIENTE (INC ACCESORIOS)	UN	4,00	0,00%	0,00%	0,00%
	TOTAL			**8,41%**	**40,00%**	**31,59%**

TABLA 10 - SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

Seguimiento al equipo de trabajo del contratista de obra:

EQUIPO	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD	REF
Volqueta	1	INTERNATIONAL	9TON	10007094440
Trompo	1	SHILL	1BTO	N/A
Rotomartillo	1	SHILL	3J	N/A

TABLA 11 - EQUIPO DEL CONTRATISTA

Seguimiento de la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos:



ILUSTRACIÓN 7 - FUENTE PROPIA, SEGUIMIENTO USO EPP

- Informar periódicamente a la Dependencia responsable de la Supervisión del proyecto, a través del supervisor, la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios, y poniendo en conocimiento las irregularidades, y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista. Para ello deberá cumplir con la presentación de informes mensuales.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la obligación esta interventoría realiza entrega de informes mensuales de seguimiento de obra.

- Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría ha mantenido y mantiene atenta a cualquier solicitud por parte del contratista de obra, elevándola a la supervisión según el caso.

- Comunicar en forma inmediata al Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que el proyecto ha ejecutado según lo planificado.

- Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría cuenta con los profesionales solicitados por la entidad contratante según el presupuesto suscrito en el contrato.

- Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría relaciona el siguiente cuadro resumen del personal del contratista de obra al cual se realiza seguimiento.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION
JOHN DANI NAGLES PACHON	86.050.246	DIRECTOR DE OBRA	30%
CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO	40.404.583	RESIDENTE DE OBRA	100%
JESSICA PAOLA BELTRAN JIMENEZ	1.121.930.169	SST	100%

TABLA 12 - PERSONAL PROPUESTA CONTRATISTA DE OBRA

- Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que durante este periodo no ha sido necesario adoptar ninguna medida ya que el contratista ha venido cumpliendo con sus obligaciones.

- Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que el contratista cuenta con las respectivas afiliaciones de los trabajadores y sobre estas se realiza seguimiento cumpliendo satisfactoriamente.

- Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que no se ha presentado ninguna anomalía de calidad por lo cual no ha sido necesaria a la intervención de la supervisión.

- Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta intervendría ha participado en las visitas periódicas adelantas por el personal del proyecto.

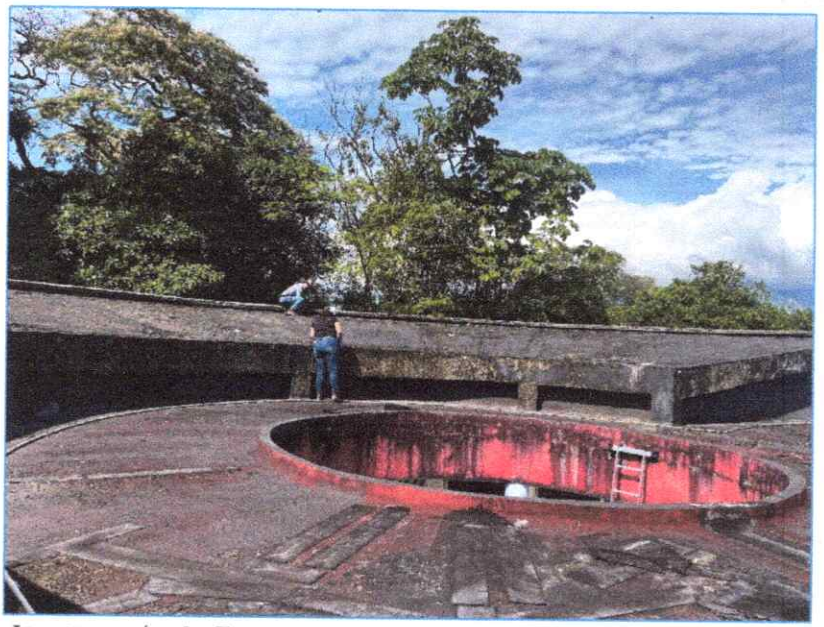


ILUSTRACIÓN 8 - FUENTE PROPIA, VISITA DE OBRA DICIEMBRE 2024

- Verificar que la ejecución del objeto del contrato se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría adelanta el seguimiento de las actividades inspeccionando la calidad durante el presente periodo reportado, dando fe del cumplimiento de la calidad y estabilidad de las obras de acuerdo a los avances presentados en el presupuesto.

- Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que no se ha requerido adelantar ningún tipo de respuesta ni traslado a la entidad por situaciones generadas con proveedores del contratista.

- Verificar que el contratista, ocupe en el lugar de los trabajos el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que el personal de obra corresponde al

presentado en la propuesta según el cuadro relacionado en la tabla de personal propuesta de contratista de obra.

- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que durante el presente periodo no se han presentado situaciones que generen multas, sanciones o garantías.

-Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que ha actuado y actuara de modo tal que se ha impedido y se impedirá que por causas imputables a nosotros o a el contratista se generen sobre costos en contra de los intereses patrimoniales de la administración.

- Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documentos que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la Supervisión.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que el contratista de obra presento la solicitud de pago parcial No 01 por un % ejecutado del 40% para el periodo comprendido entre el 03 de diciembre de 2024 (fecha de inicio del contrato) y el 28 de enero de 2025 (incluye tiempo en suspensión del contrato).

- Exigir al contratista la ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que adelanta el seguimiento de las actividades en obra las cuales se encuentran ajustadas a las condiciones contractuales ajustadas a la Prorroga No 01 del contrato con fecha de terminación para el 27 de abril de 2025.

- Controlar el avance del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha realizado seguimiento de acuerdo al

cronograma de la obra el cual está relacionado en la tabla de seguimiento de cronograma del contratista de obra del informe de obra, así mismo este se realiza con base en la programación según Prorroga No 01.

- En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Dependencia responsable de la Supervisión a fin que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que durante este periodo no se han presentado incumplimientos imputables al contratista de obra.

- Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el contrato objeto de seguimiento.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha realizado el respectivo seguimiento de acuerdo a lo relacionado en la ilustración de seguimiento de uso de EPP.

- Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que para el presente periodo no ha sido necesario adelantar ningún concepto técnico para modificar el contrato, sin embargo se continúan adelantando verificaciones arquitectónicas y estructurales de las diferentes edificaciones objeto de intervención, que darán como resultado un ajuste a las cantidades del contrato, por lo cual para esta eventualidad esta interventoría emitirá los conceptos técnicos necesarios para soportar dicha solicitud de modificación.

- Verificar la disponibilidad de equipos técnicos.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se realiza el respectivo seguimiento de los equipos del contratista tal como se relaciona en la tabla equipo del contratista.

- Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que considere pertinentes para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que durante el presente periodo se realizan

ensayos de laboratorio correspondientes a resistencia a la compresión de cilindros, tomados en la construcción del salón en el Jardín Infantil de Cumaral.

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

- Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que a la fecha se encuentran generadas las pólizas por parte del contratista y aprobadas del contrato por parte de la administración municipal.

- Revisar los informes de avance presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se han recibido los informes por parte del contratista de obra encontrándose este acorde a las condiciones reales del contrato y las especificaciones desrabadas del mismo.

- Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que el contratista de obra se encuentra al día con los pagos de seguridad social, así como la certificación de paz y salvo expedida por el contador.

- Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que a la fecha se ha cumplido las obligaciones contratadas para lo cual no ha sido necesario adelantar ningún tipo de requerimiento adicional.

- La interventoría deberá consignar en respectivas actas todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración Municipal.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que a la fecha la obra se han generado las siguientes actas.

CONCEPTO	FECHA	OBSERVACION
CELEBRACION CONTRATO	**26/11/2024**	Se realiza la celebración del Contrato en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA DE INICIO	**03/12/2024**	Se firma el Acta de Inicio en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA DE SUSPENSION No 01	**13/12/2024**	Se realiza el Acta de Suspensión No 01 en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA DE REINICIO No 01	**08/01/2025**	Se realiza el Acta de Reinicio No 01 en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA DE PRORROGA No 01	**27/01/2025**	Se realiza el Acta de Prorroga No 01 en el Municipio de Cumaral Meta.

TABLA 13 - RELACION DE ACTAS

- Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que mantiene y mantendrá total disposición para atender las inquietudes que llegase a presentar el contratista de obra.

- Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante al Supervisor.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que mantiene y mantendrá actualizado el archivo de la interventoría, y del cual toda la documentación se presenta copia a la entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

- Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren. (Si aplican).

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que mantiene y mantendrá actualizada la generación de actas en la medida que sean necesarias en el desarrollo del contrato, tal como se relacionan en la tabla de relacion de actas.

DE CARÁCTER FINANCIERO Y/O CONTABLE:

- Rendir periódicamente informes técnicos sobre el cumplimiento del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que presenta y presentara el seguimiento financiero y contable en el apartado designado para tal fin en el informe de seguimiento del contrato.

- Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que verifica y verificara la programación financiera del contrato hasta llegar al cumplimiento de la meta del contrato, según la Prorroga No 01.

- Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que verifica y verificara mediante seguimiento de la ejecución financiera del contrato la correcta inversión de los recursos en cumplimiento del objeto contratado.

- Llevar el control de los dineros durante el desarrollo del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que mantiene y mantendrá el control de la inversión de los recursos destinados a las actividades contratadas.

- Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero al contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que en la tabla de seguimiento financiero se encuentra detalladamente los aspectos económicos del contrato.

DE CARÁCTER AMBIENTAL

- Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales. (Si aplica).

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que para el desarrollo del contrato de obra no se ha requerido la expedición de permios, licencias o documentos ambientales, y

en caso de requerirse realizara la correspondiente presentación ante las autoridades ambientales competentes.

- Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica).

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que para el desarrollo del contrato de obra no se ha requerido la expedición de permios, licencias o documentos ambientales, y en caso de requerirse realizara la correspondiente presentación ante las autoridades ambientales competentes.

- Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario. (Si aplica).

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que para el desarrollo del contrato de obra no se ha requerido la presentación de planes de manejo ambiental ni tampoco plan de contingencia, sin embargo, las actividades de obra se realizan en concordancia con las normativas ambientales vigentes, sin generar impactos negativos al medio ambiente.

DE CARÁCTER JURÍDICO Y/O LEGAL:

- Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración Municipal.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que conoce la normatividad vigente de la administración municipal y sobre ella se realizan los diferentes trámites administrativos.

- Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se mantiene actualizada en cuanto a las normativas y resoluciones vigentes aplicables al contrato de obra.

- Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que no se ha requerido del trámite de licencia y permisos requeridos para el presente periodo de informe.

- Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del contrato y de esta interventoría.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se atenderán todas las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la entidad, comunidad y entes de control.

- Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se apoyara y atenderán las peticiones y reclamaciones judiciales con relación a la ejecución de la obra objeto de la interventoría.

- Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se verifica el pago de las prestaciones sociales a través de las planillas presentadas en el informe SST.

- Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que para el presente periodo no se han presentado siniestro en el desarrollo de la obra y que de llegarse a presentar informara inmediatamente a la entidad contratante.

- Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición. (Si aplica).

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que para el presente periodo no se han presentado multas o sanciones en el desarrollo de la obra y que de llegarse a presentar las solicitara inmediatamente a la entidad contratante.

- Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda. (Si aplica).

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que no se ha requerido la obtención de permisos ambientales para la ejecución del contrato y en caso de requerirse se velara por la expedición de los mismos.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se suscribió el acta de inicio del contrato de interventora previo perfeccionamiento y legalización del contrato, y todos sus anexos.

2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se suscribió el acta de inicio del contrato de interventora previo perfeccionamiento y legalización del contrato, y que una vez cumplido el termino de ejecución del contrato con la terminación de las obras se suscribirá el acta de liquidación.

3. Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirá.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha cumplido y se cumplirá con las obligaciones derivadas del contrato.

4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que así lo amerite.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que mantiene y mantendrá completa reserva y confidencialidad sobre la información que así lo amerite la ejecución del contrato.

5. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que ha atendido y atenderá oportunamente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.

6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social.

3.7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA INTERVENTOR

El contratista que resulte seleccionado deberá cumplir con las siguientes obligaciones generales:

1. Suministrar al Municipio los servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, valores, términos y demás.

Seguimiento realizado por interventoría: Desde la firma del acta de inicio del contrato de interventoría del día 03/12/2024, esta interventoría ha realizado el seguimiento, control y vigilancia diario e ininterrumpido del contrato de obra, dando cumplimiento a los servicios contratados por el municipio de acuerdo a las especificaciones técnicas, cantidades, valores, términos y demás.

2. Proveer el personal idóneo para el desarrollo de las actividades.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que el personal de la interventoría corresponde al ofrecido en la propuesta y relacionado en el siguiente cuadro.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION
FABIO RAMIREZ SUAREZ	80.408.177	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	50%
ALBA LUCERO FERREIRA RUIZ	51.872.308	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%
EDISSON MARTIN ARCOS MALDONADO	79.896.578	INGENIERO ELECTRICO	50%
DIANA ALEJANDRA LEON PRIETO	1.121.920.784	SST	100%

TABLA 14 - PERSONAL PROPUESTA DE INTERVENTORÍA

3. El contratista actuará con total autonomía técnica, y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume con la firma del contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con el Municipio.

Seguimiento realizado por interventoría: Desde la suscripción del contrato de interventoría y con la firma del acta de inicio esta interventoría ha actuado con autonomía en cumplimiento de las obligaciones del contrato, para la cual se hace claridad en que no existe relación laboral del personal con el municipio.

4. Avisar al Municipio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que no se han presentado situaciones que pongan en riesgo los intereses del municipio, y en caso de presentarse se comunicara de forma inmediata.

5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que el desarrollo del contrato se adelanta de conformidad con las condiciones económicas, técnicas y financiera estipuladas en las cláusulas, de acuerdo a los estudios previos, y propuesta económica del contrato, adicional a esto se suscribió la Prorroga No 01 del contrato.

6. El Contratista procederá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los servicios objeto del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que no se ha requerido el saneamiento de vicios ocultos en la ejecución del contrato, sin embargo, en caso de presentarse actuara de acuerdo a la legislación colombiana.

7. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el MUNICIPIO por conducto del Supervisor.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que acata y acatara todas las instrucciones para el desarrollo del contrato impartidas por el municipio a través del supervisor.

8. El CONTRATISTA, es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que es el único responsable de la vinculación del personal y de la celebración de subcontratos, para lo cual el municipio se mantiene indemne de cualquier responsabilidad derivada de la contratación del personal y subcontratos.

9. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera el MUNICIPIO, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que mantiene y mantendrá en paz y salvo por concepto de pagos de seguridad social del personal vinculado para la ejecución del contrato.

10. Constituir y presentar las garantías que le sean exigidas.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que presenta y presentara las garantías mínimas requeridas con la celebración del contrato, las cuales se encuentran vigentes.

11. Atender diligente, y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el MUNICIPIO durante la ejecución del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que ha atendido y atenderá de manera diligente y oportuna todos los requerimientos realizados por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.

12. Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que ha dado cumplimiento y seguirá dando cumplimiento de todas las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

13. Las demás contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que ha dado cumplimiento y seguirá dando cumplimiento de todas las obligaciones contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.

14. Las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual.

Seguimiento realizado por interventoría: Para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que ha dado cumplimiento y seguirá dando cumplimiento de todas las actividades del objeto contractual.

12. ASPECTOS LEGALES

CONTROL DE POLIZAS ACTUALES

Las pólizas las respalda la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.. A continuación, se presenta un cuadro detallado de cada una de las garantías con sus vigencias y modificaciones respectivas:

- **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 0

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	28	11	24	30	04	25	$10.673.061,00
PRESTACIONES SOCIALES	28	11	24	31	12	27	$21.346.122,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31	12	24	31	12	29	$21.346.122,00

TABLA 15 - PÓLIZA CUMPLIMIENTO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 0

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	28	11	24	31	12	24	$260.000.000,00

TABLA 16 - PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

- **ACTA DE INICIO**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 1-2

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	03	12	24	07	05	25	$19.989.699,60
PRESTACIONES SOCIALES	03	12	24	07	01	28	$4.997.424,90

CALIDAD DEL SERVICIO	03	12	24	07	01	30	$9.994.849,80

TABLA 17 - PÓLIZA CUMPLIMIENTO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 1-2

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03	12	24	05	01	25	$260.000.000,00

TABLA 18 - PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

- **ACTA DE SUSPENSION No 01 Y REINICIO No 01**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 3

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	03	12	24	27	05	25	$10.673.061,00
PRESTACIONES SOCIALES	03	12	24	27	01	28	$21.346.122,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05	01	25	05	01	30	$21.346.122,00

TABLA 19 - PÓLIZA CUMPLIMIENTO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 3

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03	12	24	27	01	25	$260.000.000,00

TABLA 20 - PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

- **ACTA DE PRORROGA No 01**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 30-44-101060965 anexo 4

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	

CUMPLIMIENTO	03	12	24	27	08	25	$10.673.061,00
PRESTACIONES SOCIALES	03	12	24	27	04	28	$21.346.122,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05	01	25	05	01	30	$21.346.122,00

TABLA 21 - PÓLIZA CUMPLIMIENTO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 30-40-101022640 anexo 4

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
AMAPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03	12	24	27	04	25	$260.000.000,00

TABLA 22 - PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

13. CUADRO RESUMEN

DESCRIPCION	AVANCE FISICO A LA FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 106.730.610,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$ 106.730.610,00
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD:	$ 0.00
VALOR EJECUTADO:	$ 42.692.245,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$ 64.038.365,00
VALOR PARCIAL No 01:	$ 42.692.245,00

TABLA 23 - CUADRO RESUMEN

Nota: El presente informe refleja un valor ejecutado de $ 42.692.245,00 equivalente al 40% del valor del contrato.

14. GESTION TECNICA Y DOCUMENTAL

DOCUMENTACION DE INTERVENTORIA

ACTAS LEGALES RAMITADAS Y CONTRATOS ADICIONALES

CONCEPTO	FECHA	OBSERVACION
CELEBRACION CONTRATO	**26/11/2024**	Se realiza la celebración del Contrato en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA DE INICIO	**03/12/2024**	Se firma el Acta de Inicio en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA DE SUSPENSION No 01	**13/12/2024**	Se realiza el Acta de Suspensión No 01 en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA DE REINICIO No 01	**08/01/2025**	Se realiza el Acta de Reinicio No 01 en el Municipio de Cumaral Meta.
ACTA DE PRORROGA No 01	**27/01/2025**	Se realiza el Acta de Prorroga No 01 en el Municipio de Cumaral Meta.

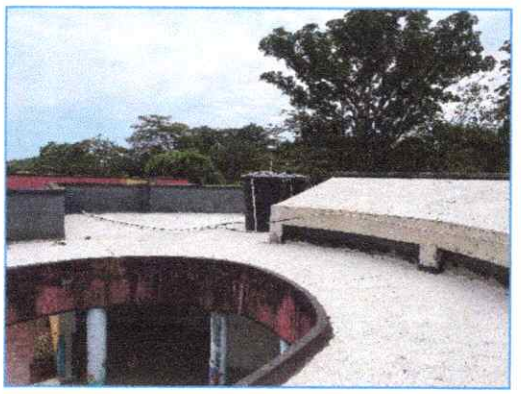
TABLA 24 - RELACION ACTAS

No	REF	ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION	REMITE	DESTINATARIOS	RAD
01	FO-OF-001-2024-CIPI	Carta de Manejo de Firmas, Sellos Registrados y Compromisos	12-2024	Apertura cuenta de ahorros	CONSORCIO INTERCUMARAL PI	Banco Caja Social	CE
02	FO-OF-002-2024-CIPI	Solicitud de Documentación	06-12-2024	Solicitud de Documentación previa	CONSORCIO INTERCUMARAL PI	CONSORCIO ALSIPA 2.0	CE
03	FO-OF-003-2024-CIPI	Solicitud de Comité de Obra	13-12-2024	Suspensión del contrato No 01 contrato de obra	CONSORCIO INTERCUMARAL PI	CONSORCIO ALSIPA 2.0 C.C. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CE
04	FO-OF-004-	Solicitud de Suspensión del Contrato de Interventoría	13-12-2024	Suspensión del contrato No 01 contrato de interventora	CONSORCIO INTERCUMARAL PI	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CE

	2024-CIPI						
05	FO-OF-001-2025-CIPI	Solicitud de Reinicio del Contrato de Interventoría	08-01-2025	Solicitud de Reinicio No 01 del Contrato de Interventoría	CONSORCIO INTERCUMARAL PI	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CE
06	FO-OF-002-2025-CIPI	Entrega de Pólizas Actualizadas al Reinicio No 01	13-01-2025	Entrega de Pólizas Actualizadas al Reinicio No 01	CONSORCIO INTERCUMARAL PI	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CE
07	FO-OF-003-2025-CIPI	Solicitud de Documentación	14-01-2025	Solicitud de Documentación previa	CONSORCIO INTERCUMARAL PI	CONSORCIO ALSIPA 2.0	CE
08	FO-OF-005-2025-CIPI	Solicitud de Comité de Obra	20-01-2025	Prorroga No 01 del contrato	CONSORCIO INTERCUMARAL PI	CONSORCIO ALSIPA 2.0 C.C. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CE
09	FO-OF-006-2025-CIPI	Solicitud de Prorroga No 01 del Contrato de Interventoría	20-01-2025	Solicitud de Prorroga No 01 del Contrato de Interventoría	CONSORCIO INTERCUMARAL PI	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CE
10	FO-OF-007-2025-CIPI	Seguimiento de Obra	21-01-2025	Seguimiento de Obra	CONSORCIO INTERCUMARAL PI	CONSORCIO ALSIPA 2.0	CE

TABLA 25 - RELACION OFICIOS ENVIADOS

15. REGISTRO FOTOGRAFICO

Nuevo Salón JARDIN INFANTIL	Nuevo Salón JARDIN INFANTIL
	
Fuente Propia	Fuente Propia
Nuevo Salón JARDIN INFANTIL	**Nuevo Salón JARDIN INFANTIL**
	
Fuente Propia	Fuente Propia
Placa de concreto CDI CUMARAL	**Placa de concreto CDI CUMARAL**
	
Fuente Propia	Fuente Propia

Placa de concreto CDI CUMARAL	Placa de concreto CDI CUMARAL
	
Fuente Propia	Fuente Propia
Placa de concreto CDI CUMARAL	**Placa de concreto CDI CUMARAL**
	
Fuente Propia	Fuente Propia
Placa de concreto CDI CUMARAL	**Placa de concreto CDI CUMARAL**
	
Fuente Propia	Fuente Propia

TABLA 26 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

16. CONCLUSIONES

Las actividades adelantadas en obra se realizan bajo los lineamientos contratados por la entidad de los cuales hacen parte las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos ya establecidos para cada una de ellas; como constancia de lo anteriormente expuesto esta interventoría realiza el acompañamiento, seguimiento y control diario en obra, donde se han manifestado algunas recomendaciones de obra, las cuales han sido atendidas por el contratista de obra satisfactoriamente, todo esto en pro del cumplimento de las normativas técnicas vigentes y con el objeto de culminar del manera eficiente el 100% de las actividades contratadas.

Para el actual periodo de informe reportado a la entidad, esta interventoría ha contado con el apoyo del equipo de profesionales requeridos para la ejecución del proyecto, los cuales han participado diligentemente en visitas y comités de obra propuestos por la Supervisión.

El contratista de obra cuenta con materiales en obra, equipos, herramientas, personal, contratos con terceros y afiliaciones de seguridad para el buen desarrollo de las actividades constructivas en obra.

Como parte de compromiso del contratista de obra para el cumplimiento de las metas mensuales de ejecución y contrarrestando las diferentes dificultades en obra para la ejecución de los trabajos, se ha optado por extender el horario laboral días domingos y festivos; demostrando así seriedad y cumplimiento.

Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito Interventor solicita el presente pago parcial de interventoría para el periodo de informe parcial No 01, comprendido entre el 03 de diciembre de 2024 (fecha de inicio del contrato) al 28 de enero de 2025 (incluye tiempo en suspensión del contrato), esta interventoría cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia valida el avance correspondiente al periodo relacionado por valor de $42.692.245,00, equivalente al 40% del total de las obras.

Es de tener en cuenta que con la presentación del acta parcial de obra No 01, se cumple el requisito mínimo exigido para que la interventoría acceda al pago parcial, esto debido a que la interventoría se cuantifica conforme el avance presentado en obra, es por esto que se solicita atentamente iniciar el trámite de pago correspondiente al acta parcial de interventoría No 01.

Actualmente se adelantan validadciones del componente arquitectónico y estructural del proyecto con el fin de culminar la presentación del acta modificatorio No 01, esto con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo las condiciones óptimas de estabilidad, funcionalidad y calidad.

Con el pago de la presente acta de recibo parcial de la interventoría se garantiza el acompañamiento, seguimiento y control diario e ininterrumpido a las activades adelantadas por el contratista de obra, esto en aras de velar por los interés de la entidad y el municipio en general.

Sin otro particular, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
R/L CONSORCIO INTERCUMARAL PI
NIT. 901.892.678-8
carlosmiguel980916@gmail.com
310 550 5570

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Ingegar Ingeniería s.a.s dispone de un sistema de calidad de acuerdo a la norma NTC-ISO 9001:2008.

ECCO-0204/14

Villavicencio, 04 de Febrero de 2025

OFICIO: C2122

SEÑORES:
CONSORCIO INTERCUMARAL PI
ING. CARLOS GONZALEZ
310 550 5570
Carlosmiguel980916@gmail.com
Ciudad.

SOLICITUD: C-104-21/01/2025
OBRA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META".
ASUNTO: ENTREGA RESULTADOS ENSAYOS DE LABORATORIO
OBJETO: CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES.

Respetados Señores:

Cumpliendo al compromiso adquirido con Uds., en el plan de calidad de la obra en referencia, les estamos adjuntando resultados de:

- Un (01) Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros

Los resultados de los ensayos realizados, corresponden a las características presentadas por las muestras objeto del ensayo.

En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe

de Uds.,

Atentamente,

HÉCTOR FERNANDO GARCÍA SARAY
Ingeniero Civil

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Versión: 005 | **I G - F - 034** | Junio de 2018

PROYECTO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

Solicitud No: C-104-21/01/2025

CLIENTE CONSORCIO INTERCUMARAL PI

DESCRIPCION: CONCRETO DE 3000 PSI

FECHA DE ENTREGA: ENERO 2025 **NORMA:** INV-E410

Tipo de Elemento Estructural	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (días)	Diámetro (cms.)	Área del Cilindro (cms2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)	Tipo de falla						Diseño Concreto PSI
ZAPATA Y VIGA DE CIMENTACION - JARDIN INFANTIL	20-01-25	27-feb-25	7	10.3	83.3	293.0	29865	2103.2	70.11			X				3000
		03-feb-25	14	10.3	83.3	354.5	36134	2544.7	84.82		X					

NOTA LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA MUESTRA ENSAYADA. ESTAS MUESTRAS SON TOMADAS Y SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE

MILLER JAIR CARDENAS BOHORQUEZ
Laboratorista

OSCAR ALFONSO LEAL REUTO
Coordinador Operativo

Villavicencio, 04 de Febrero de 2025

OFICIO: C2122

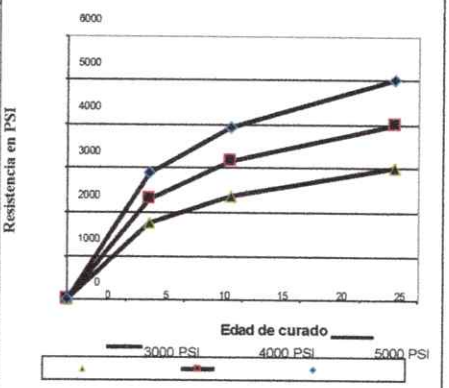
CUADRO PROYECCION RESISTENCIA DEL CONCRETO

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Versión: 004	I G - F - 034	Mayo de 2017

PROYECCION DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL						
RESITENCIA DEL CONCRETO	EDAD DE CURADO	% DERESISTENCIA		VALOR DE RESISTENCIA		
		MIN	MAX	MIN		MAX
3000 PSI	0	0		0		
	7	58	72	1740		2160
	14	79	86	2370		2580
	28	100		3000		
4000 PSI	0	0		0		
	7	58	72	2320		2880
	14	79	86	3160		3440
	28	100		4000		
5000 PSI	0	0		0		
	7	58	72	2900		3600
	14	79	86	3950		4300
	28	100		5000		

Curva de resistencia



OBSERVACION: De acuerdo a lo solicitado por ustedes nos permitimos enviar la tabla de proyección de resistencia normal del concreto, el cual nos indica la edad de curado y porcentaje de acuerdo al diseño de mezcla. Teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la durabilidad consignadas en la norma colombiana para Construcciones sismo resistentes NSR – 10 y prácticas recomendadas por el American concrete Institute ACI. **El resultado de las muestras de concreto recibidas cumple y están dentro de las tolerancias permitidas según la normas de calidad del concreto.**

MILLER JAIR CARDENAS BOHORQUEZ
Laboratorista

OSCAR ALFONSO LEAL REUTO
Coordinador Operativo